

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES  
A REGISTRAR EN EL PADRÓN PÚBLICO DE TESTIGOS SOCIALES**

El Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como lo previsto en los artículos 37 y 38 de su Reglamento; convoca a las personas físicas y morales de la sociedad civil en general, a participar en el proceso de selección de las personas que formarán parte del Padrón de Testigos Sociales de este organismo, de conformidad con las presentes:

**BASES**

**Primero.-** Al efecto, deberá presentar la siguiente documentación debidamente firmada en original y copia:

- a). Solicitud por escrito, debidamente signada por el representante legal en el caso de las personas morales o directamente por el interesado, donde manifieste su interés de ser inscrito en el padrón de Testigos Sociales.
- b). Escrito bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sentenciado con pena privativa de la libertad y que cumplirán con las disposiciones establecidas en las leyes, acuerdos y normas que lo regulan.
- c). En el caso de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización y, en el caso de extranjeros, el documento migratorio emitido conforme a las disposiciones aplicables.
- d). En el caso de personas morales, copia certificada de las escrituras públicas en las que conste su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones.
- e). Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no ser servidor público en activo en el país o en el extranjero, y no haberlo sido durante al menos tres años previo a la fecha en que se presente la solicitud.
- f). Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionado o inhabilitado como servidor público por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa ni por otros entes públicos de carácter federal o local, o en el extranjero.
- g). Currículum actualizado y firmado, en el que se acrediten grados académicos y especialidad, y constancias que acrediten el contenido del currículum; experiencia docente y laboral, en su caso. Asimismo deberá precisar su domicilio social, teléfono de contacto, así como una dirección de correo electrónico para efectuar notificaciones.
- h). Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no participará en contrataciones en los que exista o pueda existir conflicto de interés, ya sea porque los licitantes o los servidores públicos que intervienen en las mismas tienen vinculación académica, de negocios, familiar, de amistad o afectiva.
- i). Presentar carta de argumentación sobre cómo sus competencias profesionales, experiencia y reconocimientos, lo habilitan para desempeñar las funciones de Testigo Social en la materia de Obra Pública.

**Segundo.-** Las personas físicas o morales extranjeras, deberán presentar la documentación generada en el extranjero debidamente legalizada o apostillada, por parte de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

**Tercero.-** Las personas morales deberán estar constituidas conforme a las disposiciones aplicables, no perseguir fines de lucro.

Asimismo, presentarán respecto de las personas físicas que en su nombre participen como Testigo Social, los requisitos establecidos para personas físicas en la Base Primero de esta convocatoria.

Además del cumplimiento en lo individual de lo señalado en el párrafo anterior, para participar en calidad de representante de alguna persona moral, aquellas deberán observar lo siguiente:

- a). Exhibir acta constitutiva.
- b). Exhibir Poder general para actos de dominio y/o administración.
- c). El original y copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral solicitante.

**Cuarto.-** En los casos en que, a juicio del Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa, alguno de los requisitos presente deficiencias, no se considere idóneo o se omita su entrega, se hará del conocimiento del interesado en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que conste el sello de recepción del Órgano Interno de Control en la solicitud respectiva.

**Quinto.-** La documentación así como sus anexos, deberán presentarse debidamente foliados y firmados, en original y copia.

**Sexto.-** La recepción de la documentación se hará en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa, ubicadas en planta baja de las oficinas de JAPAC Country, sito en: Boulevard Rolando Arjona Amábilis 2571 norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, ciudad de Culiacán, Sinaloa.

**Séptimo.-** Las fechas de presentación de la documentación será de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas, con fecha límite el día 13 de Noviembre de 2020, aquellas solicitudes presentadas extemporáneamente no participarán en el proceso de selección.

**Octavo.-** El Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa, evaluará el cumplimiento de los requisitos para la integración del padrón. Aquellos participantes que cumplan con los requisitos de esta convocatoria se les expedirá constancia de acreditación, misma que tendrá una vigencia de dos años, la que les será debidamente notificada y quedarán formalmente registrados en el padrón de Testigos Sociales del Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa.

**Noveno.-** La interpretación de las disposiciones de esta Convocatoria y del marco jurídico relacionado con la misma, así como los casos no previstos en el presente instrumento, serán resueltos por el Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, Sinaloa.

**ATENTAMENTE**

Culiacán Rosales, Sinaloa a 26 de octubre de 2020

  
**C.P. RICARDO RIVEROS ACOSTA**  
Gerente de Contraloría Interna  
Órgano Interno de Control